Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

Que previo análisis de la propuesta, , Plantea como aportes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 092 del 2017, aporte por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($38.560.260) que equivale al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio. sustentado de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	APORTES ESAL
Socializar el proyecto con las comunidades priorizadas.	$ 1.440.000
Realizar un recorrido (1) por cada consejo en una jornada participativa comunitaria para agrupar las debilidades encontradas y resumir las acciones a implementar de educación ambiental de acuerdo a cada sistema productivo.	$ 1.620.000
Realizar tres (3) jornadas teórico prácticas de capacitación orientado a fortalecer las debilidades encontradas en los diferentes sistemas productivos dirigidos a las juntas de consejo.	$ 1.980.000
Realizar seis (6) jornadas de trabajo orientados al fortalecimiento del bosque y del suelo (sistemas productivos y Herramientas de manejo del paisaje acorde a las potencialidades de cada territorio) teniendo en cuenta los diferentes aspectos que le permitirán fortalecerse.	$ 3.960.000
Realizar una de experiencia exitosa en el marco del convenio.	$ 1.500.000
Instalar una (1) Vallas para divulgar el proceso de fortalecimiento adelantado en los consejos comunitarios.	$ 540.000
Diseñar e instarlas ficha de información en material acrílico, relacionado con el objetivo del proceso y logos respectivos.	$ 528.060
Realizar el establecimiento de seis (12) hectáreas de sistemas agroforestales.	$ 16.650.000
Realizar el establecimiento de viveros agroforestales en cada uno de los consejos comunitario.	$ 6.300.000
Realizar nueve (9) visitas de acompañamiento y seguimiento a la implementación en cada uno de los consejos comunitarios.	$ 4.042.200
TOTAL	$ 38.560.260

Permitiendo así la realización del presente convenio de asociación cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para contribuir a la recuperación del bosque y el suelo mediante la implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje en los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras de Aguaclara, Limones y Sabaletas en el Distrito de Buenaventura, en el marco de la XIII convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental 2023."*

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali el primer (01) día del mes agosto de 2023.

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director Gestión Ambiental

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General

Elaboró: María Fernanda Chala Ramos – Profesional de apoyo social – DGA